

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
01 DE AGOSTO DE 2007**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día miércoles 01 primero de agosto de 2007 dos mil siete, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS ANTE EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los 2 dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de Ley-001/2007 de esta misma fecha y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 nueve de julio de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 nueve de julio del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 248/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	22 DE JUNIO DE 2007
INF. SOLICITADA	CUÁNTAS Y CUÁLES OBRAS SE ESTÁN REALIZANDO POR RAZONES DE EMERGENCIA, IMPREVISTOS O EVENTUALIDAD (CONTINGENCIAS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27, SECCIÓN "D", CAPÍTULO III, DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MPIO.; SE HAYAN REALIZADO O ESTÉN EN PROCESO DESDE EL INICIO DEL PRESENTE PERIODO DE GOBIERNO MPAL. A LA FECHA.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 249/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	3 DE JULIO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "GRUPO MODELO, S.A. DE C.V." PARA EL DESARROLLO DEL "CARNAVAL AUTLÁN 2007".

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 250/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	13 DE JUNIO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE: PROYECTO AUTORIZADO POR LA "SEDER" Y "COPLADE", ESTABLECIDO BAJO EL CONVENIO FDR2005/SUR/065; ESTADO DE CUENTA BANCARIA (O FICHA DE DEPÓSITO), TANTO DEL APOORTE ORIGINAL COMO DEL SUPLEMENTARIO; ESTADO ANALÍTICO DE LOS CONCEPTOS EN ESPECIE; AVISO POR ESCRITO DEL RETRASO DE LA OBRA CITADA; AUTORIZACIÓN DE LA SRÍA. DEL MEDIO AMBIENTE Y CHEQUE DEL PAGO AL PROPIETARIO; DOCUMENTACIÓN DEL USUFRUCTO DEL PREDIO "LOMAS DEL CAMPO SANTO"; CERTIFICADO DE ADEUDO POR BALASTRE; AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA "SEDER" PARA EXPLOTACIÓN Y CESIÓN DEL BALASTRE; EXPLICACIÓN DE LA INCONSISTENCIA ENCONTRADA EN UN OFICIO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 251/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	4 DE JULIO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LA AUDITORÍA APLICADA AL CONSEJO MPAL. DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MPIO. DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO (2004-2006), ASÍ COMO DE LA CANTIDAD DE RECURSOS EMPLEADOS EN APOYOS A AGRICULTORES SINIESTRADOS DESPUÉS DE COMPROBARSE LOS DAÑOS POR LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DERIVADA DE LA SEQUÍA QUE AFECTÓ AL CITADO MPIO. DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2005.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 252/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	26 DE JUNIO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE: CUENTAS DE CHEQUES ABIERTAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 A NOMBRE DEL MPIO. CON FONDOS FEDERALES PARA EL CRÉDITO AL CAMPO, ASÍ COMO DE LAS CANCELADAS EN LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006 (EN ESTE ÚLTIMO CASO INCLUIR NOMBRE DEL BANCO, NO. DE CUENTA, FECHA DE CANCELACIÓN Y SALDO CANCELADO); ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA DE LAS CUENTAS ANTERIORES; CONTRATO DEL FIDEICOMISO QUE SE ABRIÓ CON LA CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS MENCIONADAS Y LA LISTA DE BENEFICIARIOS CON EL SALDO INDIVIDUAL APORTADO.

ACTA DEL CONSEJO

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 248/2007, RECURSO 249/2007, RECURSO 250/2007, RECURSO 251/2007 y RECURSO 252/2007, ordenando su turno a la ponencia correspondiente de los Consejeros.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 09 nueve de julio del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 220/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 221/2007
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 222/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 223/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 224/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 225/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	POR UN LADO SE CONFIRMA LA RESPUESTA, Y POR OTRO, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 227/2007
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 228/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 229/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 230/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 231/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	EL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO CLASIFICA LA INFORMACIÓN.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 232/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 233/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 234/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 235/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 236/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 237/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 238/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INOFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 239/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 240/2007
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

21.-

EXPEDIENTE	RECURSO 241/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. SE PROPONE SANCIÓN POR NO ENTERAR AL INSTITUTO DE LA NEGATIVA. (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)

22.-

EXPEDIENTE	RECURSO 242/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

23.-

EXPEDIENTE	RECURSO 243/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

24.-

EXPEDIENTE	RECURSO 244/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

25.-

EXPEDIENTE	RECURSO 245/2007
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

26.-

EXPEDIENTE	RECURSO 246/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

27.-

EXPEDIENTE	RECURSO 247/2007
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos así como de los acuerdos tomados y admitidos con fecha 09 nueve de julio del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 220/2007, 221/2007, 222/2007, 223/2007, 224/2007, 225/2007, 227/2007, 228/2007, 229/2007, 230/2007, 231/2007, 232/2007, 233/2007, 234/2007, 235/2007, 236/2007, 237/2007, 238/2007, 239/2007, 240/2007, 241/2007, 242/2007, 243/2007, 244/2007, 245/2007, 246/2007 Y 247/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLOS.

Dentro de este punto, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta a los miembros del Consejo de un escrito presentado por el recurrente dentro del recurso 184/2007 ciento ochenta y cuatro diagonal dos mil siete, en el cual se manifiesta que el sujeto obligado H. Congreso del Estado de Jalisco, incumplió parcialmente con la resolución emitida por este Consejo, lo cual se pone a consideración para los efectos correspondientes.

Hace uso de la voz el Consejero Presidente Augusto Valencia López, procediendo a leer a la letra el siguiente acuerdo dentro del Recurso de Revisión 184/2007:

PRIMERO.- La resolución emitida con fecha veintinueve de mayo de dos mil siete por este Consejo fue incumplida en cuanto a los incisos b) y c) del Considerando X, por el sujeto obligado H. Congreso del Estado.

Explica que los incisos b) y c) antes mencionados son referentes al destino que han tenido los recursos de la partida 8000, especificando la cantidad, concepto y por quién fueron recibidos. Así también, se refieren al desglose de los recursos por diputado, cuánto y para que se le ha entregado a cada uno de los legisladores de cada fracción, de la misma partida.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se acuerda proponer la sanción prevista en el artículo 107 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consistente en **amonestación pública y multa por el importe de cincuenta días de salario mínimo al servidor público del sujeto obligado H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, que resulte responsable de haber incurrido en los supuestos del numeral antes citado, previo procedimiento administrativo correspondiente a que haya lugar.** Asimismo y toda vez que esta conducta se encuadra en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley antes citada, al incumplir con la resolución dictada por este Instituto de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete, notificada a esa parte el día doce de junio de dos mil siete, se acuerda presentar **denuncia penal**, en virtud de que dicha conducta se equipara al delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, previsto en el artículo 146 del Código Penal del Estado, en contra de quien resulte responsable del incumplimiento a la resolución del RECURSO 184/2007.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco por conducto de su Director de Asuntos jurídicos y Dictamen Legislativo y a las Coordinaciones Parlamentarias en seguimiento a la resolución de fecha 29 de mayo de 2007, de conformidad con el artículo 46 fracción VI, 107 y 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública, así como los numerales 34, 35, 36, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión para los efectos a que haya lugar y se instaure el procedimiento administrativo correspondiente.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pone a consideración del Consejo este punto de acuerdo preguntándoles si se tiene alguna observación. Se **ACUERDA** por unanimidad la propuesta de sanción así como el seguimiento al proceso administrativo a que haya lugar por parte del sujeto obligado H. Congreso del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

En el mismo punto de nueva cuenta el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez informa al Consejo un asunto de trámite dentro de los expedientes 009/2006 nueve diagonal dos mil seis, 114/2006 ciento catorce diagonal dos mil seis, 074/2007 setenta y cuatro diagonal dos mil siete y 082/2007 ochenta y dos diagonal dos mil siete, en los cuales la empresa Keeneex Impactos S. A. de C.V., como tercero interesado en los procedimientos aludidos, presentó escritos de interposición de demanda de amparo directo, de lo cual corresponde al Instituto remitirlos al Tribunal Colegiado de Circuito. Se informa a efecto de hacer la remisión correspondiente, lo que se pone a consideración de este Consejo.

El Presidente Augusto Valencia López pone a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de acuerdo antes mencionada preguntando si se tiene alguna observación al respecto. Sin ninguna observación se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** la remisión de los documentos respectivos al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito en Turno, de conformidad al documento que se firma en cada uno de los expedientes indicados.

V. En el quinto punto del orden del día, de asuntos varios, se pregunta a los miembros del Consejo si tiene asuntos para tratar en este punto:

El Consejero Augusto Valencia López expresa que este espacio tiene tres puntos a tratar, procediendo a lo siguiente:

1). Primeramente solicita la presencia de la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa a fin de que exponga el informe sobre los avances que se tienen respecto de la auditoría que se está llevando a cabo al interior de este Instituto.

En uso de la voz la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, explica que al 13 trece de julio del año en curso se entregaron 11 once procedimientos de contratación, siendo esto, lo que implica un procedimiento de adquisición de servicios; 83 ochenta y tres pólizas de egresos y una factura original; comenta que el 12 doce de julio se realizó en el Instituto un inventario físico de todo el activo fijo por parte de las auditoras, incluyendo mobiliario, equipos y vehículos. Estos datos son en cuanto a lo último que realizaron estos funcionarios.

Agrega la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco que el día de hoy miércoles 01 primero de agosto del año en curso, los funcionarios de la auditoría reanudaron las actividades en las instalaciones del Instituto, comentando que les restan 22 veintidós días para finalizar la auditoría y que ya procedieron a solicitar de nueva cuenta información a los funcionarios del Instituto de Transparencia, la cual debe solventarse a más tardar en dos días.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta cuánto tiempo tienen los funcionarios de la auditoría revisando cuestiones del Instituto, a lo que la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco le expresa que esta se lleva a cabo desde el 11 once de junio del presente año, lo que hacen aproximadamente dos meses considerando el periodo vacacional que tuvo el Instituto. El Consejero Héctor Moreno Valencia le recuerda que los funcionarios de la auditoría habían informado que sus actividades terminarían antes del periodo vacacional a lo que la Licenciada Cantero comenta que le manifestaron el día de hoy que debido al periodo vacacional se atrasaron y que les restan 22 veintidós días más.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López indica la pertinencia de documentar la práctica correcta de la auditoría que se está llevando a cabo, así como los procesos que se están generando, propone a los Consejeros como punto de acuerdo el requerimiento de información procediendo a leer a la letra lo siguiente:

ACUERDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Guadalajara, Jalisco, a primero de agosto del año dos mil siete.

1.- El pasado 11 de junio, se inició una auditoría al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) al ejercicio fiscal 2006 por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), la cual incluye aspectos normativos y operativos relativos a las adquisiciones y manejo de los recursos humanos, financieros, contables y presupuestales del ITEI.

2.- En virtud de lo anterior, y toda vez que es necesario que este Instituto documente el proceso generado con motivo de esta auditoría, el ITEI requiere incorporar documentos e información en poder de la ASEJ para los efectos respectivos, por lo que este Consejo determina el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar la entrega de la siguiente información:

Con relación al proceso de auditoría:

- Fundamento legal de las atribuciones de la ASEJ para la realización de la auditoría practicada al ITEI.
- Nombramientos y perfil de puestos del personal que realiza las labores de solicitud y análisis de información en el ITEI, así como las facultades y atribuciones de cada uno de ellos.
- Documentación que acredite la preparación profesional y académica del personal auditor designado al ITEI.
- Políticas y lineamientos que regulen las actividades de solicitudes de información, su análisis y la elaboración de observaciones así como su seguimiento.

ACTA DEL CONSEJO

- Documento donde se establezcan las obligaciones que tiene el ITEI relativas al desarrollo del proceso de auditoría que se está aplicando, así como sobre la infraestructura y condiciones que se deben proporcionar al personal auditor.
- Programa Anual de Auditoría 2007.

Con relación a la ASEJ:

- Manuales de organización, procesos y servicios.
- Políticas que regulen la contratación y adquisición de bienes y servicios.
- Políticas que regulen la programación, presupuestación, autorización, ejercicio y control del gasto.
- Manuales contables, presupuestales y financieros.
- Políticas que regulen la solicitud, gasto y comprobación de pasajes y viáticos.
- Planes, programas y proyectos del ejercicio 2007, así como los lineamientos o reglas para su aprobación y operación.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Políticas y lineamientos donde se establezcan los criterios para la selección y contratación del personal tanto de plantilla como por honorarios.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario Ejecutivo del ITEI, para dar cumplimiento al presente acuerdo y una vez obtenida la documentación informe al Consejo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 33 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para los efectos correspondientes.

Así lo aprobó el Consejo de Instituto, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pone a consideración del Consejo este punto de acuerdo preguntando si se tiene alguna observación al respecto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco, hace una observación respecto este punto, solicitando a los miembros del Consejo que este requerimiento se solicite en un término adecuado y amigable, en forma de atenta solicitud.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López en unión al los miembros del Consejo **APRUEBAN** que se realice el ajuste correspondiente y se instruya al Secretario Ejecutivo el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez para que de seguimiento a la respuesta.

ACTA DEL CONSEJO

2).- En otro asunto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, propone un cambio de horario para el desahogo de las sesiones del Consejo, reemplazando el horario de las 12:00 doce horas por el de las 10:00 diez horas de los días martes y de esta forma se tenga mayor tiempo operativo una vez concluida cada sesión.

Se **APRUEBA** por unanimidad de los Consejeros la propuesta referida y queda a partir del siguiente martes el horario de las 10:00 diez horas del día para el desahogo de las sesiones ordinarias del Consejo.

3).- En el último punto de asuntos varios, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, informa que se tiene vacante de la plaza de Director Jurídico del Instituto de Transparencia e Información Pública, por lo que habría de generarse un proceso seguido de una convocatoria para que se incorpore a la persona que cumpla el perfil correspondiente, por lo que propone a los miembros del Consejo que se lleve a cabo el procedimiento respectivo, solicitándole al Consejero Guillermo Muñoz Franco, que instrumente y coordine esta labor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco apoya la propuesta y toma como referencia el aporte que en sesiones anteriores él mismo realizó al entregar la documentación cuyo contenido refiere a la normatividad para la implementación del servicio civil de carrera, lo que parece que puede servir de apoyo para el procedimiento de selección de la plaza vacante.

En seguimiento a esto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, le sugiere al Consejero Guillermo Muñoz Franco que coordine el procedimiento de convocatoria para seleccionar la vacante de la Dirección Jurídica, para concluir el procedimiento en un plazo de 30 treinta días.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco propone que la normatividad del servicio civil de carrera se revise en las reuniones que lleva a cabo el Consejo. El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que evidentemente será una cuestión discutida y respaldada por los miembros del Consejo.

Se **ACUERDA** por unanimidad de los Consejeros que el Consejero Guillermo Muñoz Franco coordine el procedimiento para la selección del Director Jurídico del Instituto de Transparencia e Información Pública, para lo cual contará con el apoyo de los funcionarios del Instituto que requiera para implementar y culminar este procedimiento.

Por último el Consejero Augusto Valencia López informa a los miembros del Consejo que respecto del proyecto de presupuesto para el año 2008 dos mil ocho se requiere organizar reuniones técnicas con los miembros del Consejo y el personal del Instituto. Propone que las reuniones se lleven a cabo los lunes o los viernes.

El Consejero Héctor Moreno Valencia sugiere que se lleven a cabo los lunes en el mismo espacio de las reuniones previas de forma que se desahoguen los dos temas en la misma reunión.


La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco menciona que se tienen únicamente tres lunes del mes de agosto para discutir este tema, aclarando que las fechas para estas reuniones serían el 06 seis, 13 trece y 20 veinte de agosto y su aprobación se concluya a más tardar el 28 veintiocho de agosto para que el Poder Ejecutivo pueda incorporarlo en el Presupuesto de Egresos del Estado.

ACTA DEL CONSEJO

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 13:07 trece horas con siete minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SECRETARÍA EJECUTIVA
AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 15 QUINCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----



AJRG/MCE